



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0616 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá (R) que suscribe, certifica que en la XXV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 20 de diciembre de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la hora de incidentes, la moción del consejero Sr Rubén López Parada, de aprobar en orden a:

Oficiar al Municipio de Pozo Almonte, con la finalidad de que informe la situación contractual del señor Abraham Díaz con el municipio, y de ser funcionario se informe en que condición participo en la sesión de pleno XXIV Ordinaria, de fecha 06 de diciembre de 2018, en la cual insulta al Consejero López Parada, oficio que deberá ser remitido con copia al COMPIN, atendido que la justificación inicial dada, es que estaría gozando de licencia médica el señor Díaz.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presente; votaron a favor: Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove.

Se registra el voto de rechazo de los Sres. consejeros Jorge Zavala Valenzuela y Javier Yaryes Silva.

Se registra la abstención de voto de los Sres. consejeros regionales; Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 31 de diciembre de 2018.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
REEMPLAZANTE